

Conoce aquí los requisitos para solicitar un suministro eléctrico temporal para fines como: construcciones, exposiciones, ferias, circos, etc. Toma nota de los siguientes requisitos:

1



Presentar el permiso de estructura temporal (permiso de construcción) emitido por el Municipio, además de la certificación eléctrica para la conexión del temporal otorgado por el cuerpo de bomberos.

2



También, debes presentar copia de la Escritura Pública o Certificación vigente hasta 1 año, expedida por algunas de estas entidades que acredite la propiedad, tenencia, traspaso o tramitación de la titularidad de un bien inmueble a nombre del cliente.

- Registro Público
- Banco Hipotecario Nacional
- Ministerio de Vivienda (MIVIOT)
- Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
- Municipios (propietarios de un terreno)

3



No olvides la copia de la cédula de **identidad personal** o **pasaporte vigente** (o carné de la Dirección de Migración y Naturalización) para extranjeros.

4



Si no puedes asistir a firmar el contrato de suministro, es importante que envíes una **carta de autorización** original vigente (6 meses) con copia de tu **cédula** y del otorgante.

5



Finalmente, deberás pagar el **cargo por conexión**, **depósito de garantía** y el **presupuesto con modificación** (presentando plano y escritura) o sin modificación a la red.

Una vez entregada la documentación, ENSA procederá a programar la conexión del suministro entre 3 hasta 10 días hábiles, siempre y cuando la conexión no requiera de adiciones o modificaciones de la red de distribución.

Si tienes otras dudas, visita o contáctanos a través de nuestros canales de atención.